

INFORME DE LABORES
Ejercicio Económico 2014

Marzo 27 del 2015

Señores

Accionistas

CHINA PETROLEUM ENGINEERING & CONSTRUCTION CORPORATION

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, pongo a vuestra consideración el informe anual de actividad económica de la compañía CHINA PETROLEUM ENGINEERING & CONSTRUCTION CORPORATION, durante el ejercicio fiscal que terminó el día 31 de diciembre del 2014.

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas de Casa Matriz. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en la base de cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de Casa Matriz.
3. Por ser el segundo año de operaciones en el Ecuador, la Compañía se enfocó en el año 2014 en establecerse y fijar fuertes cimientos para posicionarse en el mercado de construcción petrolera, elaborando el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, instaurando los diferentes departamentos y áreas, así se constituyó cinco áreas consideradas importantes para la Empresa: Financiero, Construcción, Contratos, Talento Humano y Administrativo. Adicionalmente dentro del área Financiera se estructuró el equipo de trabajo y se adquirió un software contable para el manejo directo de la contabilidad. Se mudó las oficinas a un edificio con un área más amplia debido al crecimiento de la misma. Se ha iniciado el proceso de licitaciones con empresas del sector petrolero públicas especialmente y privadas también enfocándonos en cumplir los estándares requeridos para la calificación.

Se realizó la licitación para el primer año de auditoria externa de CPECC, ganando la empresa Auditum Cia Ltda.

Finalmente se puede mencionar que la empresa ha tenido un gran progreso en el año 2014 con muy buenos augurios para los siguientes años.

4. Las cifras de los estados financieros demuestran un total de Activos de US\$ 5'909,920 de Pasivos de US\$ 5'899,817 y de Patrimonio de US\$ 10.103. Para el 2014 obtuvimos una utilidad bruta al final del ejercicio de US\$ 19.883. Siendo la desagregación de la misma para llegar a la Utilidad Neta o Después de Impuesto tal como sigue:

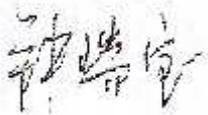
		<u>US\$</u>
Utilidad contable	\$19.883	
Apropiación:		
- 15% Participación Trabajadores		\$2.982
- 22% Impuesto a la Renta		\$6.534
- Utilidad líquida a disposición de socios		\$10.367
TOTAL	\$19.883	\$19.883

5. Durante el 2014, la Compañía registró como Impuesto a la renta Causado el valor de \$6.534 sin embargo la Compañía mantiene un crédito tributario (Renta) por un valor acumulado de \$189.509, descontándose con éste, el valor generado de impuesto a la renta por el año corriente y así anulado el pago para el año indicado.

Por otro lado, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se redujo progresivamente la tasa de Impuesto a la Renta, iniciando en el 2010 con el 25% hasta llegar al 22% en el 2013 y manteniéndose en este porcentaje para los siguientes años.

6. Por ser el primer año con utilidad se propone constituir un 10% para reserva legal.
7. Los libros contables de la Compañía demuestran la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2014, tal como establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales, se encuentra al día y reflejan el aporte realizado por los accionistas. Sin embargo por ser empresa domiciliada en el Ecuador, no cuenta con libro de Actas de Junta.
8. En Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por medio del cual, éstas normas entraron en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la Compañía. Para el caso de China Petroleum Engineering & Construction Corporation no fue necesaria la adopción puesto que la empresa ya nació en el ámbito NIIF's
9. Pongo a su disposición los Estados Financieros de la Compañía para su revisión y aprobación.
10. Hemos cumplido con el Art. 1 de la Resolución 04.Q.U.001, R.O. 289, 10-111-2004 en cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
11. Aprovecho la oportunidad para agradecerles por la confianza brindada para el desempeño de mis actividades.

Atentamente,



Zhong Ruibao

Representante Legal

CHINA PETROLEUM ENGINEERING & CONSTRUCTION CORPORATION